



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 DIC 2010

Expte. N° 24.889/09

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 1275-09, por la cual se establece la conformación de la "Comisión de Becas de Formación de RECTORADO"; y

CONSIDERANDO:

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita se reemplace a la ex-Secretaria Académica por la actual Secretaria.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Establecer que la actual "Comisión de Becas de Formación de RECTORADO" quedará conformada con los siguientes miembros:

- Dra. Marta Elena TORINO
- Lic. María del Carmen VILLALBA
- Lic. Néstor Hugo ROMERO
- CPN María Rosa PANZA
- Lic. Dionicio CORRILLO
- Prof. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFE

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, UAI, Direcciones Generales y notifíquese a los miembros de la comisión. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1099-10.